SVR 69852

Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2021

SEÑOR
FERNANDO ALBERTO CHACON GELVEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CIAMB LTDA
CALLE 14 No. 35-111. LOS PINOS
CIAMBLTDA@YAHOO.CO
Bucaramanga - Santander

Asunto: ORDEN DE INICIO CONTRATO 1465 DE 2021

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO 1", atentamente le informo que con la presente comunicación se imparte la Orden de Iniciación de la que trata la CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO.

Por otra parte, le informo que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el ingeniero LENIN TITO MENDOZA PEÑA, funcionario postulado por la Dirección Territorial Tolima – INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría, designado con Resolución No 3484 del 10 de noviembre de 2021, con los siguientes datos de contacto: celular – 310 464 8388 y correo electrónico – lmendoza@invias.gov.co , a fin de que pueda coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, le informo que en esta Subdirección se ha designado como Gestora Técnica de Proyecto a la Ingeniera Shirley Ramírez Pedraza a quien puede contactar con la siguiente información: Teléfono fijo/celular: (051) 3770600 Ext. 1236 – 3134887231 y correo electrónico: syramirez@invias.gov.co

SVR 69852

Por último, le recuerdo la obligación que tiene la Interventoría, de realizar el seguimiento y control a la ejecución de los nueve (09) convenios suscritos en la vigencia 2020 con los Municipios de Mariquita, Ambalema, Alvarado, Cajamarca, Casabianca, Espinal, Palocabildo, Piedras y Venadillo en el Departamento del TOLIMA, en desarrollo del proyecto, así como a los contratos de obra derivados de los mismos, incluidos los trámites administrativos requeridos hasta su liquidación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA

Proyecto: SHIRLEY YINETH RAMIREZ

Reviso: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN